

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

I.E.S. “DUQUE DE ALBURQUERQUE “

Cuéllar (Segovia)

INDICE:

1. Módulo 0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
2. Módulo 0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.
3. Módulo 0649. Ofimática y proceso de la información.
4. Módulo 0650. Proceso integral de la actividad comercial.
5. Módulo 0651. Comunicación empresarial y atención al cliente.
6. Módulo 0652. Gestión de recursos humanos.
7. Módulo 0653. Gestión financiera.
8. Módulo 0654. Contabilidad y fiscalidad.
9. Módulo 0655. Gestión logística y comercial.
10. Módulo 0656. Simulación empresarial.
11. Módulo 0657. Proyecto de administración y finanzas.
12. Módulo 0660. Formación en Centros de Trabajo (FCT).

1. Módulo 0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden, tanto de tipo teórico como de tipo práctico, que han sido desarrollados en la programación.

Los alumnos serán evaluados en las tres sesiones legalmente establecidas coincidiendo normalmente con el final de los trimestres naturales, en las fechas fijadas.

La evaluación se fundamentará en:

- Asistencia regular, puntualidad, interés, dedicación y comportamiento
- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, en relación con la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización del ordenador.
- La realización de pruebas parciales objetivas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios y supuestos.

Las pruebas se valorarán sobre 10 puntos y la nota de la evaluación será la media aritmética de los resultados obtenidos en cada una de las pruebas escritas siempre que no sea inferior a 4 puntos ya que de esta forma no se realizarán la media y quedará suspensa la evaluación. A esta nota se restará la correspondiente a las faltas de ortografía (0,10 por cada falta con un máximo de 2 puntos)

Aplicaremos los siguientes criterios al objeto de dar una calificación al módulo:

- Resolución de pruebas individuales orales y escritas. 80%.
- Asistencia a clase, puntualidad, comportamiento, interés 10 %
- Seguimiento y valoración de trabajos, ejercicios y actividades 10%.

El módulo se evaluará trimestralmente, para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, realizando un mínimo de dos exámenes por evaluación, realizando pruebas objetivas cada uno, dos o tres temas dependiendo de la complejidad de los conceptos y de la capacidad del grupo en la comprensión de los mismos.

- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, en relación con la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización del ordenador.
- La realización de una o varias pruebas parciales objetivas, basadas en la resolución de casos, ejercicios y supuestos contables.

Para superar una evaluación será necesario conseguir una puntuación de al menos 5 puntos de media ponderada sobre el total de 10.

La calificación final del Módulo será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, siempre que ambas estén superadas. La superación del módulo exigirá una calificación de 5 o superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,6 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo siempre que la cifra decimal sea igual o menor a 5.

No se repetirán exámenes a aquellos alumnos que no se presenten el día y la hora establecidos, salvo causa muy justificada que deberá valorarse por el profesor del módulo.

Aquel alumno que sea sorprendido copiando por cualquier medio, en la realización de un examen, automáticamente se reflejará en dicho examen, cuya nota será 0, y como consecuencia, debe presentarse al examen final de la evaluación, con toda la materia del trimestre correspondiente.

El módulo se evaluará trimestralmente, para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, realizando un mínimo de dos exámenes por evaluación, realizando pruebas objetivas cada uno, dos o tres temas dependiendo de la complejidad de los conceptos y de la capacidad del grupo en la comprensión de los mismos.

PLAN DE RECUPERACIÓN

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos

donde el alumno/a presenta las deficiencias. Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc.

Los alumnos que no supere la primera evaluación y/o la segunda evaluación tendrán la oportunidad de recuperar la materia correspondiente mediante la realización de una prueba de recuperación.

La nota de la prueba será como máximo un 5 y a esa nota se le sumará los otros apartados si el alumno existe regularmente a clase, participa activamente y realiza el resto de los trabajos.

La justificación de que la prueba se calificada como máximo con un 5 reside en que, de no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido aprobando los exámenes en convocatorias ordinarias.

Dicha prueba tendrá lugar con posterioridad a la evaluación.

En el caso de suspender alguna de las pruebas de recuperación existirá la posibilidad de recuperar a principios de junio de nuevo la 1ª y/o la 2ª evaluación y por primera vez la tercera.

Finalmente, los alumnos que no hayan superado la materia impartida en la primera convocatoria de junio tendrán una convocatoria a finales de junio que consistirá en una prueba única sobre la materia impartida durante todo el año.

2. Módulo 0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

La evaluación será continua, basada en tratar de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden, tanto de tipo teórico como de tipo práctico, que han sido desarrollados en la programación.

Los alumnos serán evaluados en las tres sesiones legalmente establecidas, en las fechas fijadas.

La evaluación se fundamentará en:

- Actitud en clase (asistencia, puntualidad, respeto hacia los compañeros y el profesor, trabajo en equipo, etc.)
- La observación sistemática de los trabajos realizados por el alumnado tanto en clase como fuera del horario lectivo, con relación a la resolución de las actividades

encomendadas, el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización del ordenador.

- A lo largo del curso se realizarán al menos tres exámenes, uno por cada evaluación que coincidirá más o menos con el final de cada trimestre, para aprobar el trimestre será necesario, una nota mínima de 5. En los casos que se requiera, por las características de la materia, se podrán hacer dos pruebas por cada evaluación, en cualquier caso se requiere una nota mínima de 3, en cada parte, para realizar la media. De no ser así la evaluación quedará automáticamente suspensa.

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unifican en una sola nota realizando la siguiente ponderación:

- Actitud y aptitud del alumno: 20%
- Pruebas escritas: 80%

De acuerdo con la Programación General Anual (PGA) del Centro, y la Programación Anual del Departamento de Administración para este curso, en la calificación trimestral y final de los diferentes módulos y asignaturas se tendrán en cuenta negativamente la comisión de faltas de ortografía de forma que una vez calculada la nota con los criterios de calificación establecidos por cada profesor en sus programaciones se ajustarán conforme a la siguiente escala, se descontará 0,1 puntos por cada falta de ortografía cometida y 0,1 por cada cuatro tildes o faltas de puntuación incorrectas, hasta un máximo de 2 puntos.

Para superar la evaluación será necesario obtener una calificación de 5 puntos o superior.

La nota final del curso será la nota media aritmética de las notas de las tres evaluaciones siempre que estas sean superiores a 4 puntos.

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 ó superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,6 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

No se repetirán exámenes a aquellos alumnos que no se presenten el día y la hora establecidos, salvo causa muy justificada que deberá valorarse por el profesor del módulo.

PLAN DE RECUPERACIÓN

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias.

Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc..

Cada evaluación tendrá su oportunidad de recuperación mediante una prueba escrita que se realizará con posterioridad a la misma.. Si el alumno recupera la evaluación la nota será como máximo de un 5 y corresponderá a la prueba únicamente. La justificación de este criterio de calificación reside en que, de no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido aprobando los exámenes en convocatorias ordinarias.

Si la nota final de curso es inferior a 5, los alumnos tendrán una convocatoria extraordinaria a finales de junio, en las fechas que se habiliten para ello, que consistirá en una prueba teórico práctica escrita global sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso.

El alumnado que habiendo pasado al curso superior, tenga pendiente el presente módulo se le entregará un Plan de refuerzo y recuperación para el repaso de los contenidos y se realizará al menos una prueba escrita a lo largo del curso.

La calificación final se obtendrá realizando la siguiente ponderación:

- Plan de refuerzo y recuperación: 20%
- Prueba escrita: 80%

En cualquier caso, para aprobar el módulo será necesario que la nota sea como mínimo de 5 puntos.

3. Módulo 0649. Ofimática y proceso de la información.

La evaluación del módulo Ofimática y Procesos de la Información será de carácter continuo y eminentemente práctico, por lo que se tendrá en cuenta el propio proceso de aprendizaje del alumno, para lo cual, se requiere la asistencia regular del alumno a clase así como la ejecución de las actividades programadas.

Con el fin de realizar este proceso de evaluación continua, se efectuarán diversas técnicas o procedimientos:

- La observación, mediante la cual se observa la atención prestada por el alumno y su capacidad de trabajo frente a la materia.
- La interrogación, realizar preguntas a los alumnos de carácter espontáneo o mediante la realización de cuestionarios previstos de antemano, ya sean resueltos de manera individual o en grupo.
- Realización de ejercicios, se efectuará una revisión periódica de los trabajos y actividades realizadas, con el objetivo de examinar el grado de realización de tareas día a día, así como la limpieza, orden con la que se efectúan las actividades propuestas, etc...
- Pruebas prácticas mediante las cuales se evalúa el grado de conocimientos adquiridos, así como la capacidad para resolver problemas de forma independiente, sin la colaboración del profesor y los compañeros.

Estos procedimientos de evaluación explicitados anteriormente se llevarán a cabo en los siguientes momentos:

- Evaluación inicial: Al comienzo del curso se efectuará un sondeo mediante un cuestionario para analizar el nivel de conocimientos de los alumnos y marcar el punto de partida. Al comienzo de cada tema se efectuará otra evaluación, bien mediante cuestionario individual o en grupo o bien mediante debate abierto sobre el tema a tratar.
- Evaluación formativa: En la que se evalúa el proceso de aprendizaje de los alumnos. Para ello se tendrá en cuenta tanto el grado de participación en la clase como el grado de realización de actividades dentro y fuera del aula. Para ello, se efectuarán pruebas orales y revisión de trabajos y actividades propuestas, control de asistencia y puntualidad, etc. Cada tema, se efectuará una prueba escrita, consistente en la resolución de un ejercicio práctico, así como la realización de ejercicios de carácter práctico.
- Evaluación sumativa: se efectuará al menos una vez al trimestre, en la que se tendrá en cuenta todos los procedimientos de evaluación aplicados, tanto en la evaluación inicial como en la evaluación formativa. Se efectuará otra evaluación sumativa al final de curso, en la evaluación final de Junio con el objeto de dar una calificación global del módulo.
- Los alumnos perderán la evaluación continua como se especifica en el Proyecto Curricular serán los que tengan un número de faltas injustificadas igual a 4 veces el número de clases semanales de la misma, serán evaluados de toda la materia dada durante el curso, en este módulo, en un solo examen final que se realizará durante el mes de junio; suponiendo la calificación de 5 o superior la superación de dicho módulo.

La evaluación del módulo se realizará evaluando los siguientes aspectos del proceso de aprendizaje:

1. Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios, actividades y participación en clase:

Participación en clase: se evaluará la participación del alumno en las clases, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos; se tendrá en cuenta el grado de interés y dedicación mostrados además de la calidad, claridad, rigor y expresión de los contenidos expuestos. La nota de este apartado supondrá el 10% de la calificación final de la evaluación.

- **Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios y actividades:** se evaluará la recopilación sistemática y puntual de apuntes, trabajos, ejercicios y actividades realizadas. Se tendrá en cuenta el orden de los contenidos, la claridad en la presentación, la corrección ortográfica y la expresión correcta. La nota de este apartado supondrá el 10% de la calificación final de la evaluación.

2. Exámenes y pruebas

- **Ejercicios y pruebas específicas individuales:** Se trata de evaluar según los casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, y operaciones.
 - La capacidad de razonamiento y la iniciativa y creatividad en la resolución de las prácticas.
 - La destreza en el manejo de la mecanografía (para superar este módulo será necesario que el alumno durante la primera evaluación deberán alcanzar las **100 pulsaciones por minuto**; durante la segunda evaluación el mínimo estará establecido en las **150 pulsaciones por minuto** y al final de curso el alumno deberá superar las **200 pulsaciones por minuto**; en todos los casos el nivel de precisión estará establecido en **un error** como máximo **por cada minuto** de control.
 - Para superar el módulo será requisito indispensable aprobar tanto las pruebas sobre los programas y temas impartidos sobre informática, como aprobar las pruebas de velocidad de mecanografía, no haciendo media con unas y otras si no han sido superadas al menos con un cinco cada una de ellas: por un lado informática y por otro mecanografía. Si se superan ambas partes se hará media entonces con las pruebas de las dos materias para calcular ese 80%)

La nota de este apartado teórico-práctico de PRUEBAS O EXÁMENES supondrá el 80% de la calificación final de la evaluación.

3. Asistencia y comportamiento.

- **La asistencia regular y el comportamiento**

En el caso de una actitud muy negativa, incluidas expulsiones y/o apercibimientos, y/o un excesivo número de faltas sin justificar la nota de la evaluación disminuirá según el caso concreto.

Cuando exista un número de faltas injustificadas a lo largo del curso en una asignatura igual a cuatro veces el número de clases semanales de la misma, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en la asignatura de que se trate.

Pudiendo realizar una única prueba global extraordinaria y/o los ejercicios y trabajos que el profesor indique en las fechas establecidas por el Departamento.

Se celebrará una sesión de evaluación y calificación en cada trimestre lectivo, tres en total en los meses de diciembre, marzo y junio.

Para superar una evaluación será necesario obtener una puntuación de al menos 5 puntos sobre el total de 10.

Las faltas de ortografía restarán 0,1 puntos cada una y cada tres tildes equivaldrán a una falta.

Para poder aprobar la materia, será necesario haber realizado todas y cada una de las prácticas propuestas por el profesor, en cada una de las evaluaciones. Al final de cada trimestre se realizará una o varias pruebas prácticas que contendrán la gran mayoría de contenidos vistos en las prácticas realizadas en clase durante dicho trimestre. Dicha prueba-s ha de ser aprobada con la calificación mínima de 5 puntos para superar la materia. Cada uno de los errores cometidos en dicha prueba irá restando puntos, dependiendo de la importancia del error; será a criterio del profesor. Si se considera necesario se harán pruebas teóricas, ponderando las mismas según su importancia; teniéndose en cuenta para calcular la nota final de la evaluación. Así mismo, para hacer la nota media de todas las pruebas realizadas en una evaluación, es necesario tener una nota mínima en cada una de ellas de al menos un 4,5. Será necesario aprobar todas las evaluaciones para superar la materia.

Para los alumnos que no hayan superado la asignatura por evaluaciones y para aquellos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua, habrá una PRUEBA DE EVALUACIÓN FINAL en junio.

Sobre mitad de trimestre o evaluación se emitirá un informe individual de cada alumno para comprobar el seguimiento del módulo que será entregado a la tutora para su información a los padres

Recuperación.

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciaran cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias.

Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc...

Los alumnos que no superen la primera evaluación tendrán la oportunidad de recuperar la materia correspondiente mediante la realización de una prueba de recuperación. La nota

de la recuperación será como máximo un 5 y corresponderá a la prueba únicamente. Dicha prueba tendrá lugar con posterioridad a la evaluación.

Finalmente, los alumnos que no hayan superado la materia impartida en la convocatoria de marzo, tendrán una convocatoria en mayo que consistirá en una prueba única sobre la materia impartida durante todo el año.

4. Módulo 0650. Proceso integral de la actividad comercial.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden, tanto de tipo teórico como de tipo práctico, que han sido desarrollados en la programación.

Los alumnos serán evaluados en las tres sesiones legalmente establecidas, en las fechas fijadas.

La evaluación se fundamentará en:

- Asistencia a clase
- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, en relación a la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización del ordenador.
- La realización de pruebas parciales objetivas, basadas en la resolución de casos, ejercicios y supuestos contables.

Las pruebas se valorarán sobre 10 puntos y la nota de la evaluación será la media aritmética de los resultados obtenidos en cada una de las pruebas escritas siempre que no sea inferior a 3 puntos ya que de esta forma no se realizarán la media y quedará suspensa la evaluación. A esta nota se restará la correspondiente a las faltas de ortografía (0,10 por cada falta con un máximo de 2 puntos)

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unifican en una sola nota realizando la siguiente ponderación:

- ✓ Actividades y trabajos en clase y casa.....20%
- ✓ Pruebas80%

La nota final del curso será la nota media aritmética ponderada de las notas de las 3 evaluaciones, ponderándose por 1 la primera por dos la segunda y por tres la tercera,

El módulo se evaluará trimestralmente, para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, realizando un mínimo de dos exámenes por evaluación. A

mitad del trimestre se emitirá un informe en el que se informará de la evolución del alumno.

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 ó superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,6 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

No se repetirán exámenes a aquellos alumnos que no se presenten el día y la hora establecidos, salvo causa muy justificada que deberá valorarse por el profesor del módulo

Recuperación

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias. Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc.

Los alumnos que no superen la primera o la segunda evaluación tendrán la oportunidad de recuperar la materia correspondiente a cada una de las evaluaciones mediante la realización de una prueba de recuperación. La nota de la recuperación será un 5 y corresponderá a la prueba únicamente. Dicha prueba tendrá lugar con posterioridad a la evaluación.

En el caso de suspender alguna de las pruebas de recuperación existirá la posibilidad de recuperar en junio de nuevo la 1ª y/o la 2ª evaluación y por primera vez la tercera.

Finalmente, los alumnos que no hayan superado la materia impartida en la convocatoria de Junio, tendrán una convocatoria en **septiembre** que consistirá en una prueba única sobre la materia impartida durante todo el año.

5. Módulo 0651. Comunicación empresarial y atención al cliente.

EVALUACIÓN:

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, debe ser coherente con las características del Ciclo Formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada. También, debe ser formativa y ha de servir para fomentar la reflexión, orientar y analizar el proceso educativo, por ello la evaluación tendrá que ser:

- Continua, para observar el proceso de aprendizaje.
- Integral, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como los procedimientos, las actitudes, las capacidades de relación y

comunicación y el desarrollo autónomo de cada alumno.

- Individualizada, para que se ajuste al proceso de aprendizaje de cada alumno y no de los alumnos en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno sobre sus progresos y lo que puede conseguir según sus posibilidades.
- Orientadora, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los alumnos serán evaluados en **tres sesiones de evaluación**, en las fechas fijadas, emitiéndose una calificación en cada una de ellas y un informe entre las mismas

Para la evaluación se tendrá en cuenta el propio **proceso de aprendizaje del alumno**, para lo cual, se requiere la **asistencia regular** del alumno a clase, así como la ejecución de las actividades programadas.

Con el fin de realizar este proceso de evaluación, se efectuarán diversas técnicas o procedimientos:

- La **observación**, mediante la cual se observa la atención prestada por el alumno y su capacidad de trabajo frente a la materia.
- La **realización de preguntas** a los alumnos de carácter espontáneo o mediante la realización de cuestionarios previstos de antemano, ya sean resueltos de manera individual o en grupo.
- **Revisión trabajos y actividades realizadas**, con el objetivo de examinar el grado de realización de tareas día a día, así como la limpieza, orden con la que se efectúan las actividades propuestas, etc...
- **Pruebas escritas, mediante** las cuales se evalúa el grado de conocimientos adquiridos, así como la capacidad para resolver problemas de forma independiente, sin la colaboración del profesor y los compañeros. Podrán ser variadas, tipo test, preguntas cortas o resolución de casos prácticos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como regla general, se valorará al alumnado:

- **Actitud y asistencia:** el interés, esfuerzo, participación en el aula, asistencia a clase, actitud hacia la asignatura...etc.
- **Pruebas objetivas:** pruebas escritas u orales de distintos tipos. Dicha prueba debe llevar nota 4 o superior para poder realizar media con el resto de pruebas y criterios.
- **Trabajo personal:** trabajo diario de clase o trabajos que se recojan por el profesor, presentaciones orales del alumnado...etc

Cada apartado se baremará según los niveles, que detallaremos a continuación.

Evaluaciones: Se realizarán tres evaluaciones durante el curso.

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unifican en una sola nota realizando la siguiente ponderación:

- Interés y comportamiento en clase----- **10%**
- Actividades y trabajos en clase y casa ----- **10%**
- Pruebas escritas ----- **80%**

La nota final del curso será la nota media aritmética de las notas de las 3 evaluaciones.

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 o superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,6 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

No se repetirán exámenes a aquellos alumnos que no se presenten el día y la hora establecidos, salvo causa muy justificada que deberá valorarse por el profesor del módulo.

Si durante el examen, el alumno se beneficia mediante la utilización de medios físicos (libros, apuntes, notas, etc) o electrónicos de copia (teléfono móvil, reloj electrónico, calculadora programable, auricular con apoyo externo, etc), supondrá el suspenso en el examen realizado de esta forma con la calificación de “cero”, puntos, al margen de las medidas disciplinarias que determine el centro en su reglamento de régimen interno.

Para realizar los porcentajes y obtener la nota final se exigen los siguientes requisitos:

- ✓ Haber presentado el 60% de las tareas propuestas
- ✓ Posible defensa y argumentación de las tareas realizadas.
- ✓ Asistencia **regular** a clase.

RECUPERACIÓN

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias. Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc.

Los alumnos que no superen la primera o la segunda evaluación tendrán la oportunidad de recuperar la materia correspondiente a cada una de las evaluaciones mediante la realización de una prueba de recuperación.

Dicha prueba tendrá lugar con posterioridad a la evaluación y una vez entregados los boletines de notas.

En el caso de suspender alguna de las pruebas de recuperación existirá la posibilidad de recuperar en junio.

Finalmente, los alumnos que no hayan superado la materia impartida en la convocatoria de junio tendrán una convocatoria extra a finales del mes de junio. Ésta consistirá en una prueba única sobre la totalidad de la materia impartida durante todo el año (incluyendo las tres evaluaciones). Para poderla superar deberá tener una calificación de igual o superior a 5 puntos.

6. Módulo 0652. Gestión de recursos humanos.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden, tanto de tipo teórico como de tipo práctico, que han sido desarrollados en la programación.

Los alumnos serán evaluados en las dos sesiones legalmente establecidas, en las fechas fijadas.

La evaluación se fundamentará en:

- Asistencia regular a clase y participación.
- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, con relación a la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización del ordenador.
- La realización de una o varias pruebas parciales objetivas, basadas en la resolución de casos, ejercicios y supuestos contables.

Las pruebas se valorarán sobre 10 puntos y la nota correspondiente a este apartado será la media aritmética de los resultados obtenidos en cada una de las pruebas escritas siempre que no sean inferiores a 4 puntos para los alumnos que tengan

derecho a la evaluación continua, o 5 puntos para el resto, ya que de esta forma no se realizará la media y quedará suspensa la evaluación, independientemente de la puntuación del apartado asistencia y participación.

La calificación de este apartado debe ser 5 o superior para sumar la nota del apartado anterior.

Criterios de calificación

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unifican en una sola nota realizando la siguiente ponderación (siempre que se haya obtenido al menos un 5 en la media de las pruebas):

- ✓ Asistencia a clase, actitud y participación durante las clases: se tendrá en cuenta la actitud u la participación del alumno en las clases, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades propuestos; se tendrá en cuenta el grado de interés y dedicación.....
10%
- ✓ Presentación de trabajos, ejercicios y actividades: se tendrá en cuenta la claridad en la presentación, la corrección ortográfica, la resolución correcta a las actividades.....10%
- ✓ Pruebas específicas individuales: Se realizarán pruebas escritas por evaluación sobre los distintos contenidos estudiados. La nota de este apartado **supondrá el 80%** de la calificación final de la evaluación. Es necesario obtener una calificación mínima en este apartado de 4 puntos para hacer media con los apartados anteriores, en las proporciones expuestas.

Para superar una evaluación será necesario conseguir una puntuación de al menos 5 puntos de media ponderada sobre el total de 10.

La calificación final del Módulo será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, siempre que ambas estén superadas.

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 o superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo

matemático, igual o superior a 0,7 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

No se repetirán exámenes a aquellos alumnos que no se presenten el día y la hora establecidos, salvo causa muy justificada que deberá valorarse por el profesor del módulo.

Recuperación

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias. Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc.

Los alumnos que no superen la primera evaluación tendrán la oportunidad de recuperar la materia correspondiente mediante la realización de una prueba de recuperación.

La nota de la recuperación será como máximo un 5 y corresponderá a la prueba únicamente. La justificación de este criterio de calificación reside en que, de no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido aprobando los exámenes en convocatorias ordinarias.

Dicha prueba tendrá lugar con posterioridad a la evaluación.

En el caso de suspender alguna de las pruebas de recuperación existirá la posibilidad de recuperar en marzo de nuevo la 1ª y por primera vez la segunda.

Finalmente, los alumnos que no hayan superado la materia impartida en la convocatoria de marzo tendrán una convocatoria en mayo que consistirá en una prueba única sobre la materia impartida durante todo el año.

7. Módulo 0653. Gestión financiera.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden, tanto de tipo teórico como de tipo práctico, que han sido desarrollados en la programación. También existirán a lo largo de la evaluación pruebas orales, exposición de trabajos.....

Los alumnos serán evaluados en las dos sesiones legalmente establecidas coincidiendo normalmente con el final del primer trimestre y finales de febrero, en las fechas fijadas.

La evaluación se fundamentará en:

- Asistencia regular, puntualidad, interés, dedicación y comportamiento
- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, en relación a la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización del ordenador.
- La realización de pruebas parciales objetivas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios y supuestos.

Las pruebas se valorarán sobre 10 puntos y la nota de la evaluación será la media aritmética de los resultados obtenidos en cada una de las pruebas escritas siempre que no sea inferior a 4 puntos ya que de esta forma no se realizarán la media y quedará suspensa la evaluación. A esta nota se restará la correspondiente a las faltas de ortografía (0,10 por cada falta con un máximo de 2 puntos)

Aplicaremos los siguientes criterios al objeto de dar una calificación al módulo:

- Resolución de pruebas individuales orales y escritas. - Actividades de desarrollo y trabajos que deba realizar el alumno para evaluar algún/algunos criterios de evaluación.	90%
Asistencia a clase, puntualidad, comportamiento, interés, seguimiento y valoración de trabajos, ejercicios y actividades.	10%

El módulo se evaluará trimestralmente, para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, realizando un mínimo de dos exámenes por evaluación. A mitad del trimestre se emitirá un informe en el que se informará de la evolución del alumno.

La calificación final será la media ponderada de las dos evaluaciones, debiendo tener una nota mínima de 5 en cada evaluación.

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 ó superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo

matemático, igual o superior a 0,75 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

Para que la calificación sea positiva no basta con que lo sea la media (de los dos criterios), sino que es necesario que la media de las pruebas individuales no sea inferior a cinco.

No se repetirán exámenes a aquellos alumnos que no se presenten el día y la hora establecidos, salvo causa muy justificada y mediante documento oficial, que deberá valorarse por el profesor del módulo.

El alumno que en la realización de pruebas objetivas o en trabajos propuestos, utilice medios engañosos para aprobar las mismas (copiar, chuletas, etc.) suspenderá la prueba con una calificación de 0 y tendrá que hacer la recuperación.

Recuperación

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias. Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc..

Los alumnos que no supere la primera evaluación tendrán la oportunidad de recuperar la materia correspondiente mediante la realización de una prueba de recuperación. La nota de la recuperación será.

- Un 5 si la nota del examen-recuperación está entre 5 y 7.
- Un 75% de la nota, si la nota del examen está entre >7 y 10.

Dicha prueba tendrá lugar con posterioridad a la evaluación.

En el caso de suspender la prueba de recuperación existirá la posibilidad de recuperar en febrero de nuevo la 1ª y/o por primera vez la segunda.

Finalmente, los alumnos que no hayan superado la materia impartida en la convocatoria de febrero, tendrán una convocatoria en **junio** que consistirá en una prueba única sobre la materia impartida durante todo el año.

8. Módulo 0654. Contabilidad y fiscalidad.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada.

Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden, tanto de tipo teórico como de tipo práctico, que han sido desarrollados en la programación.

Los alumnos serán evaluados en las dos sesiones legalmente establecidas, en las fechas fijadas.

La evaluación se fundamentará en:

- Asistencia regular a clase y participación.
- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, con relación a la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización del ordenador.
- La realización de una o varias pruebas parciales objetivas, basadas en la resolución de casos, ejercicios y supuestos contables.

Las pruebas se valorarán sobre 10 puntos y la nota correspondiente a este apartado será la media aritmética de los resultados obtenidos en cada una de las pruebas escritas siempre que no sean inferiores a 4 puntos para los alumnos que tengan derecho a la evaluación continua, o 5 puntos para el resto, ya que de esta forma no se realizará la media y quedará suspensa la evaluación, independientemente de la puntuación del apartado asistencia y participación.

La calificación de este apartado debe ser 5 o superior para sumar la nota de los apartados anteriores.

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unifican en una sola nota realizando la siguiente ponderación (siempre que se haya obtenido al menos un 5 en la media de las pruebas):

- ✓ Asistencia a clase, actitud y participación durante las clases: se tendrá en cuenta la actitud y la participación del alumno en las clases, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades propuestos; se tendrá en cuenta el grado de interés y dedicación. Se perderá la evaluación continua si se alcanza el máximo permitido de faltas de asistencia por el reglamento de régimen interno del centro..... **10%**
- ✓ Presentación de trabajos, ejercicios y actividades: se tendrá en cuenta la claridad en la presentación, la corrección ortográfica, la resolución correcta a las actividades..... **10%**
- ✓ Pruebas específicas individuales: Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación sobre los distintos contenidos estudiados. La nota de este apartado **supondrá el 80%** de la calificación final de la evaluación. Es necesario obtener una calificación mínima en este apartado de 4 puntos para hacer media con los apartados anteriores, en las proporciones expuestas.

Para superar una evaluación será necesario conseguir una puntuación de al menos 5 puntos de media ponderada sobre el total de 10.

La calificación final del Módulo será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, siempre que ambas estén superadas.

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 ó superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,7 hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

No se repetirán exámenes a aquellos alumnos que no se presenten el día y la hora establecidos, salvo causa muy justificada que deberá valorarse por el profesor del módulo.

Recuperación

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias. Estas actividades consistirán en resolución de cuestionarios, análisis y resolución de supuestos prácticos, trabajos, etc.

Los alumnos que no superen la primera evaluación tendrán la oportunidad de recuperar la materia correspondiente mediante la realización de una prueba con posterioridad a la evaluación. También tendrán que entregar un 70% de los trabajos y ejercicios realizados durante el curso, salvo que ya los hayan ido entregando durante el curso.

La nota de la prueba será como máximo un 5 y a esa nota se la sumará los otros apartados si el alumno existe regularmente a clase, participa activamente y realiza el resto de los trabajos.

La justificación de que la prueba se calificada como máximo con un 5 reside en que, de no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido aprobando los exámenes en convocatorias ordinarias.

Dicha prueba tendrá lugar con posterioridad a la evaluación.

En el caso de suspender alguna de las pruebas de recuperación existirá la posibilidad de recuperar en febrero de nuevo la 1ª y por primera vez la segunda.

Finalmente, los alumnos que no hayan superado la materia impartida en la convocatoria de marzo tendrán una convocatoria en mayo que consistirá en una prueba única sobre la materia impartida durante todo el año.

9. Módulo 0655. Gestión logística y comercial.

La evaluación del módulo se realizará evaluando los siguientes aspectos del proceso de aprendizaje:

✓ **Pruebas individuales escritas:**

Estas pruebas recogerán los distintos contenidos estudiados.

Representarán el 90% de la calificación final, es decir, una puntuación de 9 puntos.

Si se realiza una o dos pruebas por evaluación, la calificación final será la nota media.

El alumno/a que no se presente a la realización de alguna prueba de las que se realizan a lo largo de las distintas evaluaciones, en el día determinado con antelación, deberá justificarlo con documento oficial para su realización posterior.

Dicha prueba posterior se realizará, cuando se lleve a cabo la prueba de recuperación. Ésta se determinará con antelación. En caso de obtener suspenso, se le/s realizará/n otra prueba poniendo fecha de acuerdo profesor-alumno/s.

En caso contrario, es decir, no justificar con documento oficial su absentismo el día de la/s prueba/s, se considerará como suspenso dicha materia, debiendo presentarse a la recuperación con los contenidos correspondientes.

Si se constatará que el alumno se ha beneficiado de medios físicos (apuntes de apoyo, libro, notas, etc) o técnicos (teléfono móvil, medios electrónicos, relojes, calculadoras, etc.) para superar un examen, se le retirará el examen y se considerará la no superación de la prueba con una nota de “cero”. A criterio del profesor, se le podría dar al alumno la opción de repetir el examen, teniendo en cuenta la actitud y predisposición del alumno.

✓ **Realización de actividades:**

Esta calificación tendrá un **peso específico del 10%** sobre la calificación final. Es decir 1 punto.

Se considerarán parámetros para su calificación, los factores que se enumeran a continuación:

- Realización de los ejercicios propuestos en clase, dentro del plazo que se demandan.
- Se tendrá en cuenta el orden de los contenidos, la claridad en la presentación, la corrección ortográfica y la expresión correcta.
- Participación en el desarrollo de la clase.
- La empatía y asertividad del alumno en la clase.

La calificación de la evaluación será la suma de la nota de las pruebas escritas más la nota de la realización de las actividades. debiendo obtener **una nota ≥ 5 puntos para superar el módulo.**

Los alumnos conocerán previamente a la realización de cada una de las pruebas parciales o de evaluación, los criterios de calificación.

La calificación será de INSUFICIENTE si:

a). Evaluación por evaluación:

Si la media de las pruebas parciales no supera la puntuación mínima de 5 puntos.

b). Final:

Si la media de todas las evaluaciones no superar la puntuación de 5 puntos en el cómputo total de todas y cada una de las evaluaciones del curso.

Todos los trabajos, exámenes y actividades deben ser de realización propia de cada alumno. Copiados o plagiados tendrá una calificación de cero. No habrá en estos supuestos, derecho a repetición ni recuperación trimestral.

Respecto del tipo de pruebas que se realicen para este módulo, las pruebas podrán constar de una parte tipo test y otra parte teórico-práctica con preguntas a desarrollar y la resolución de ejercicios prácticos, de forma que podría una prueba objetiva compuesta de test y parte teórico-práctica. Para superar el examen será necesario al menos sacar un 5.

Para superar una evaluación será necesario conseguir una puntuación de al menos 5 puntos de media ponderada sobre el total de 10.

Recuperación

Realizada la evaluación, para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos mínimos previstos, se les propondrá la realización de actividades complementarias de recuperación, que deben realizar compaginándolas en el tiempo con el desarrollo de las siguientes unidades.

En la mayoría de los casos esta recuperación de las capacidades mínimas se realizará a través de la realización de ejercicios similares a los realizados anteriormente, resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, etc.

Para poder recuperar la evaluación suspensa será necesario **superar un control de conocimientos** teóricos y ejercicios prácticos **de todas las unidades que compongan dicha evaluación.**

Cuando se considere necesario pueden, además, establecerse en función de las deficiencias observadas otras actividades adicionales de recuperación.

La recuperación del trimestre se realizará después de la evaluación y de la entrega de notas al alumno (en la fecha que se acuerde con los alumnos). También tendrán que entregar los trabajos y ejercicios realizados durante el curso, salvo que ya los hayan ido entregando durante el curso.

Es necesario obtener la calificación de 5 puntos, para considerar la materia recuperada.

La nota de la prueba será como máximo un 5 y a esa nota se le puede sumar el otro apartado si el alumno existe regularmente a clase, participa activamente y realiza el resto de los trabajos.

La justificación de que la prueba se calificada como máximo con un 5 reside en que, de no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido aprobando los exámenes en convocatorias ordinarias.

En el caso de suspender alguna de las pruebas de recuperación existirá la posibilidad de recuperar en marzo de nuevo la 1ª y por primera vez la segunda.

Finalmente, los alumnos que no hayan superado la materia impartida en la convocatoria de marzo tendrán una convocatoria en mayo que consistirá en una prueba única sobre la materia impartida durante todo el año.

10. Módulo 0656. Simulación empresarial.

La evaluación de este módulo será de carácter continuo, por lo que se tendrá en cuenta el propio proceso de aprendizaje del alumno.

Esta característica requiere la asistencia del alumno a clase, así como la realización de las distintas fases del proyecto empresarial y la presentación final del dossier completo del mismo.

Los procedimientos que se van a utilizar para llevar a cabo este proceso de evaluación serán los siguientes:

- La observación, mediante la cual se tienen en cuenta la atención, el interés, la participación y asistencia tanto a clase como en las actividades complementarias organizadas por el Departamento para este módulo o por el Aula de Emprendimiento.
- Actividades y trabajos escritos, mediante las cuales se evaluará el grado de los conocimientos adquiridos por el alumno.
- Análisis de los apuntes de clase que deberá confeccionar el alumno apoyándose en todos los materiales y recursos empleados en clase y en las actividades complementarias programadas para este módulo.
- Análisis y corrección de los trabajos que componen las diferentes fases del proyecto empresarial, y puesta en común oral, por grupos de las distintas fases del proyecto.
- Revisión y análisis del dossier final completo del proyecto, que será primordial para aprobar el módulo, mediante el cual se valorará:
 - El grado de consecución y de coherencia entre las diferentes fases del proyecto.
 - La cantidad y la calidad de la información obtenida y analizada.
 - La aplicación de conocimientos y habilidades en el desarrollo del proyecto.
 - Uso de tecnologías de la información, programas adecuados y otros recursos empleados.
 - Presentación física del dossier en general, encuadernación, índices, carátulas, encabezamientos, pie de página, planos, diseños de catálogos, páginas web, etc.

- Línea argumental siguiendo un orden lógico de contenidos.
- Exposición oral resumen del proyecto destacando la valoración personal del mismo, las dificultades encontradas y medidas adoptadas.

Las calificaciones obtenidas por los conceptos anteriores que se hayan evaluado se unifican en una sola nota realizando la siguiente ponderación:

➤ Asistencia a clase, comportamiento y participación	10 %
➤ Actividades y proyectos realizados en clase	40 %
➤ Realización y exposición del proyecto empresarial	50 %

Una vez calculada la nota, se comprobará **la similitud del proyecto con textos en línea, quedando reducida la nota de la siguiente forma:**

➤ Proyectos con un % de similitud de hasta 20%	1 punto.
➤ Proyectos con un % de similitud de 21% hasta 55%	2 puntos.
➤ Proyectos con un % de similitud de más de 55%	3 puntos.

La calificación final del módulo se obtiene mediante media aritmética de las dos evaluaciones.

La superación del módulo exigirá una calificación de 5 ó superior. En el caso de que la nota obtenida aplicado los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,6 redondeo hacia arriba, excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será hacia abajo.

Recuperación

La recuperación constituye una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo en una unidad de trabajo o grupo de unidades de trabajo.

Se iniciarán cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a, sin esperar al suspenso, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyando aquellos puntos donde el alumno/a presenta las deficiencias.

El alumnado que no consiga superar la primera y/o segunda evaluación, para alcanzar los objetivos del módulo deben de realizar las actividades que marque el profesor para recuperar la materia no superada, el profesor guiará a los alumnos en la realización de las actividades y comprobará que han sido realizadas correctamente. Posteriormente se realizarán controles de dichas materias, para verificar si los alumnos han alcanzado los objetivos de dichos módulos.

Si el alumno recupera la evaluación la nota será como máximo de un 5. La justificación de este criterio de calificación reside en que, de no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido aprobando los exámenes en convocatorias ordinarias.

Si la nota final de curso es inferior a 5, los alumnos tendrán una convocatoria extraordinaria a finales de junio, en las fechas que se habiliten para ello, que consistirá en

una prueba teórico práctica escrita global sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso.

En cualquier caso para aprobar el módulo, será necesario la realización y presentación oral del proyecto empresarial y que la calificación de este sea como mínimo de 5 puntos.

11. Módulo 0657. Proyecto de administración y finanzas.

Se procederá a evaluar el módulo de proyecto una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

La evaluación se ajustará a lo dispuesto en la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación del módulo profesional de «Proyecto» se ajustará a lo dispuesto en la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León y demás normativa aplicable.

La evaluación del proyecto corresponderá al tutor individual con la colaboración de quien hubiera ejercido la tutoría colectiva. En el caso de que ambas tutorías hubiesen sido ejercidas por la misma persona, la colaboración corresponderá a un miembro del equipo educativo del ciclo formativo designado por el director del centro educativo, oído el departamento de familia profesional.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico.

Al acta de evaluación se adjuntará el acta que refleje la designación de los tutores individuales para cada alumno y el proyecto a desarrollar por cada uno de ellos, a la que se refiere el artículo 5.5.

La evaluación deberá contemplar diferentes aspectos, siendo éste un proceso continuo que se realizará al finalizar por parte del tutor individual en colaboración con el tutor colectivo.

- Presentación formal: 20%
 - Corrección ortográfica y gramatical.
 - Redacción clara, ordenada y precisa.
 - Apartados pertinentes y esquema bien estructurado (planteamiento del problema, análisis de los contenidos y propuesta personal).

- Citas y referencias según normas.
- Cumplimiento de plazos

- Contenido del proyecto : 50%
 - Documentación adecuada y relevante
 - Comprensión y dominio de todos los contenidos expuestos (teorías, modelos, investigaciones).
 - Aportación personal (creatividad, originalidad, solidez de la argumentación, consecuencias teóricas o aplicadas de lo propuesto etc.)

- Presentación oral y defensa: 30%
 - Uso de gráficos, imágenes y tablas
 - Discurso no igual a los textos y tablas
 - Fluidez y claridad en la expresión verbal

Para la calificación se seguirá el formulario ANEXO I, en el que se desarrollan los aspectos anteriores.

Será necesario obtener al menos 5 puntos para aprobar el módulo.

Los proyectos deberán ser entregados en las fechas indicadas de forma obligatoria; la entrega fuera de plazo conllevará una calificación negativa.

La presentación oral y defensa del proyecto por parte de los alumnos se realizará de forma obligatoria en las fechas acordadas, siguiendo el orden establecido en el horario que se dará a conocer a los alumnos. La falta de esta exposición oral supondrá una calificación negativa.

Recuperación:

Los alumnos que no hayan alcanzado un resultado positivo en la primera convocatoria podrán completarlo o modificarlo siguiendo las indicaciones del tutor individual para una nueva presentación y defensa en la segunda convocatoria que tendrá lugar a finales de junio.

12. Módulo 0660. Formación en Centros de Trabajo (FCT).

En general, el tutor de la empresa y del centro docente, trataremos de:

a) Valorar el grado de participación e integración del alumno en la entidad, observando el nivel de autonomía alcanzado en la realización de las tareas propias del perfil profesional: Técnico en Administración y Finanzas

b) Supervisar las actividades desempeñadas y hacer un seguimiento de la capacidad de autoorganización.

Los **criterios mínimos** de evaluación que vamos a considerar son:

- Describir con claridad y exactitud las características, ventajas y/o beneficios de los servicios, gestiones e información ofertados.
- Obtener de las fuentes disponibles la información adecuada.
- Transmitir con rapidez y exactitud la información o gestión al superior jerárquico cuando sobrepasa la responsabilidad asignada.
- Tratar de forma diligente y cortés a los clientes, proveedores y personas en general, de forma que se promuevan las buenas relaciones futuras.
- Proporcionar información de acuerdo con los criterios de prioridad, confidencialidad y acceso establecidos.
- Aplicar el proceso y el circuito que debe seguir la documentación de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa.
- Identificar, discernir y seleccionar el objeto y contenido de la documentación en el marco de la empresa en relación con el área de gestión que corresponde, realizando las funciones que se le asignen en esta competencia.
- Utilizar los medios y equipos de oficina en la empresa para comunicar, obtener, transmitir, registrar y archivar información o documentación, tanto externa como interna en la empresa.
- Realizar las gestiones asignadas de forma autónoma en los diversos ámbitos y áreas de competencia (aprovisionamiento, comercial, personal, contabilidad, financiero, etc.), tales como:
 - Recepción, codificación, archivo y verificación de facturas, recibos, propuestas de pedido, albaranes, letras de cambio y cheques, de acuerdo con la organización estructurada por la empresa.
 - Realización de facturas, recibos, albaranes, notas de pedido y letras de cambio, consultando los archivos o bases de datos correspondientes y utilizando los medios disponibles en las empresas.
 - Realización de registros contables básicos en los libros obligatorios y auxiliares o en soportes informáticos.

- Elaboración de nóminas y los documentos relacionados con la S.S. del mes correspondiente en función de las percepciones establecidas por la empresa y por el convenio colectivo del sector.
 - Realización de la liquidación del IVA, manejando la información contable necesaria, contrastándola con la documentación inherente y cumplimentando los impresos oficiales.
 - Aplicar los sistemas de seguridad y protección de información y documentación establecida en la empresa en cuanto a acceso, consulta, prioridad y confidencialidad.
- En todo momento, mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas de la empresa.
- Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
- Interpretar y cumplir con diligencia las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo.
- Coordinar su actividad con el resto del equipo y departamentos, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
- Estimar las repercusiones de su actividad en los procesos de administración y gestión en la empresa y en la imagen que ésta proyecta.
- Cumplir responsablemente con las normas, procesos y procedimientos establecidos ante cualquier actividad o tarea, objetivos, tiempos de realización y niveles jerárquicos existentes en la empresa.